

# Vida sin riesgos



La cobertura del programa aplica para los padres de familia, acudientes y/o responsables económicos debidamente registrados y reconocidos ante el establecimiento educativo.



**No requiere** declaración de asegurabilidad

## Edades

Mínima ingreso: 18 años  
Máxima ingreso: 60 años  
Máxima de permanencia como beneficiario: 65 años



## Cobertura

Cubre los gastos ocasionados por el estudiante durante su permanencia en los establecimientos educativos REDCOL hasta por hasta \$25.000.000



## Beneficios

El beneficio del programa no será compensable en dinero ni en especie distinta a la inicialmente dispuesta y solo aplica para beneficiarios que estén al día en sus pagos con la institución educativa.

## Vigencia

La vigencia del beneficio, está condicionada a la permanencia del estudiante beneficiario en las instituciones educativas REDCOL.



Debe existir un periodo mínimo de 90 días dentro del programa como requisito y a partir del día 91 si se da el diagnóstico ya tiene el beneficio...si ocurre antes no cubre (se asume venía ya con la patología que da origen a exclusión)

## Exclusiones

Para mayor información: [servicioscomplementarios@csfr.edu.co](mailto:servicioscomplementarios@csfr.edu.co)



## Condiciones



## Eficiencia

Durante todo el proceso de información y reclamación.



## Cobertura

A nivel nacional en todos los colegios REDCOL.



## Conveniente

\$7.620 mensuales por un acudiente inscrito.

## Certeza

El beneficio se activa ante el diagnóstico de alguna de las enfermedades graves señaladas:



- Accidente cerebrovascular
- Anemia Aplásica
- Cáncer
- Cirugía de arterias coronarias (by-pass)
- Cirugía para una enfermedad de la aorta
- Esclerosis múltiple
- Gran quemado
- Hemiplejía o paraplejía
- Infarto de miocardio
- Insuficiencia Renal
- Reemplazo de la válvula del corazón
- Trasplante de órganos
- Traumatismo mayor de cabeza

El beneficio es al diagnóstico de las enfermedades cubiertas, no requiere invalidez.



## Beneficios

